

Nombre de la dependencia:	Presidencia Municipal de Monclova, Coahuila
Área u oficina:	Tesorería Municipal (Oficina Técnica)
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Por responsabilidad objetiva
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	En caso de actividades que dañen o deterioren bienes del dominio público propiedad del Municipio.
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Director de Obras públicas, Seguridad Pública o Vialidad y Tránsito
Fundamento Legal:	Ley de Ingresos del Municipio de Monclova y Código Financiero para el Estado de Coahuila.
Formatos que se utilizan para el trámite:	Pago de derechos
Lugar de atención:	Ventanilla
Teléfono:	(866) 649 28 00 Ext. 219
Horarios de atención:	8:00 a.m. a 3:00 p.m.
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto administrativo:	Cuantificar los daños realizados.
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto administrativo:	15 días siguientes a que se notifique la cuantía de daños.
Monto de los derechos:	El importe total de los daños o deterioros causados.
Tiempo de respuesta :	Mismo día
Vigencia del trámite:	No tiene vigencia
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto administrativo:	
Correo electrónico oficial de la dependencia:	catastro@monclova.gob
Página web de la dependencia:	www.monclova.gob.mx
Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:	